



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00075-2020-GAF/OSIPTEL

Lima, 27 de abril de 2020

OBJETO	APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N 001-2020/OSIPTEL
--------	--

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00056-GTICE/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remite los términos de referencia correspondientes a la “Renovación de servicio de soporte y mantenimiento de licencias del software Microstrategy”; así como el Informe Técnico previo de evaluación de software Nº 002-2020 y la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 271-2019-GAF/OSIPTEL para la Estandarización de los módulos de software Microstrategy del fabricante Microstrategy Inc.
- (ii) El Memorando Nº 123-GTICE/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, reformula los Términos de Referencia.
- (iii) El Informe Nº 00109-GAF/LOG/2020 de fecha 8 de abril de 2020, del Área de Logística, mediante el cual estableció el valor estimado para la “Renovación de servicio de soporte y mantenimiento de licencias del software Microstrategy”, en la suma de S/ 128,607.50 (Ciento veintiocho mil seiscientos siete y 50/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iv) El Memorando Nº 00270-GAF/2020 de fecha 8 de abril de 2020, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó al Área Usuaria la conformidad del valor estimado obtenido, y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (v) El Memorando Nº 00176-GTICE/2020 de fecha 24 de abril de 2020, mediante el cual el Área Usuaria dio conformidad al valor estimado y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada.
- (vi) El Informe Nº 00138-GAF/LOG/2020, de fecha 25 de abril de 2020, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18º del Decreto de Urgencia Nº 014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, se establecieron los montos





para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias -en adelante la Ley- y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado,

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la “Renovación de servicio de soporte y mantenimiento de licencias del software Microstrategy”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020, en el N° 12 como un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones,

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20200619 aprobada el 20 de abril de 2020, y la certificación de crédito presupuestario N° 0000000813 aprobada el 24 de abril de 2020, mediante los cuales, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para la “Renovación de servicio de soporte y mantenimiento de licencias del software Microstrategy”;

Que, asimismo cuenta con la Previsión Presupuestal N° 0021-GPP/2020 de fecha 24 de abril de 2020, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorgó la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0020-2019-PD/OSIPTTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la “Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de licencias del software Microstrategy”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2020/OSIPTEL, para la “Renovación del servicio de soporte y mantenimiento de licencias del software Microstrategy”.

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Rony Eduardo Valdiviezo Román, miembro titular
(Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Miguel Emilio Gabriele Ruesta, suplente de Rony Eduardo Valdiviezo Román.
(Representante del Área Usuaria)
- Mayra Rosmery Miranda Saldaña, suplente de Oranna Muñoz Hernández.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese,



ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS